



AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO

PE-3088/2019

FECHA

17-12-2019

ROL S.I.I

311-37/311-1

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116, y su Ordenanza General correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 2019/6609
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
 D) Certificado de Informaciones Previas N° 3532 de fecha 29-11-2018
 E) Solicitud de Permiso de _____ correspondiente al expediente N° _____

EDIFICACIÓN-LOTEO

RESUELVO:

- 1.- Otorgar premo de _____ OBRA PRELIMINAR
(OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICIÓN)
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino _____ GENERAL MACKENNA/LEON GALLO
 N° 1100/1008 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
 _____ URBANO sector _____ que forman parte de la presente autorización
(URBANO O RURAL)
 mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MAESTRA SANTA ROSA SPA	76.409.319-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROBERT SOMMERHOFF / PABLO ASTUDILLO HERNÁNDEZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
MAESTRA GESTION INTEGRAL SPA.	76.274.667-0
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
MATÍAS ANDRÉS KOCH SHULTZ	12.585.222-K

3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO**3.1 OBRA PRELIMINAR**

<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE GRUAS
<input checked="" type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO

3.2 DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	m2
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	----

4. PAGOS DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				\$0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$0
TOTAL A PAGAR				\$0
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Las Normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
2. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
3. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
4. Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
5. Deberá velar por las disposiciones del Capítulo 8 Título 5 OGUC en lo referente a las demoliciones y al Art 5.8.12 de este Capítulo.
6. Cuenta con carta de responsabilidad y medidas de seguridad contempladas por parte de Alfonso Larraín Vial de profesión Ingeniero Civil
7. El presente Permiso aprueba OBRAS PRELIMINARES correspondientes a Excavaciones.
8. CARPETA N°3229/2019. SOLICITUD N°2019/6609



[Handwritten signature]

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

FJT